

RESOLUCION Nº 087/19

VISTO:

Que resulta pertinente disponer la reubicación de la agente municipal de planta permanente, Sra. **NANCY DEL VALLE MONSERRAT – LEGAJO 744 – DNI: 21.408.332 – Cat. XX – Tramo: Jefe de Sección** ante las necesidades de servicio presentadas en la área de la SECRETARIA DE AMBIENTE;

Y CONSIDERANDO:

Que a tal efecto debe disponerse la rotación de la agente respetando nivel y jerarquía;

Por todo ello, el intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.-: DISPONESE que a partir de la notificación de la presente Resolución la agente municipal de planta permanente **NANCY DEL VALLE MONSERRAT – LEGAJO 744 – DNI: 21.408.332 – Cat. XX – Tramo: Jefe de Sección** pase a prestar servicios en el área de la **SECRETARIA DE AMBIENTE MUNICIPAL** cumpliendo las funciones que la encargada o las personas designadas a tal fin, le establezcan.-

ARTÍCULO 2º.-: COMUNIQUESE a la agente con copia en su legajo personal, a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

ARTÍCULO 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el agente municipal a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal.-

ARTÍCULO 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 05 de Agosto de 2019.-

FIRMADO *SERGIO ITURRIOZ*
A/C SECRETARIA DE GOBIERNO

MARCELO RODRIGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL